

CLC – 3.9 – XXX – 17 – 1 PRESUPUESTAL Y CONTABLE

Bogotá D.C.,

Doctor
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representante
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C

DAFP Departamento Administrativo de la Función Pública
No 2017-202-006327-1
Fecha Radicado: 10/03/2017 15:44:25
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA
Seguimiento a su petición:
Portal: www.dafp.gov.co - Servicio al Ciudadano
Teléfonos: 3344080/87 Ext. 109 y 112
Carrera 6 # 12-62 Bogotá D.C.

REFERENCIA: REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2016.

Respetado doctor Sepúlveda:

Con el propósito de contar con los elementos de análisis para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso”, que asigna a esta Célula Congressional la función de: “...Examinar y proponer a consideración de la Cámara de Representantes, el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro” que está obligado a presentar la Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo 268 de la Carta y del artículo 39 de la Ley 42 de 1993. Así mismo, la Comisión se debe pronunciar sobre el resultado del Balance General de la Nación que debe presentar el Gobierno Nacional de acuerdo con el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Política.

Teniendo así mismo como base legal para la solicitud de esta información lo establecido en los artículos: “**258. Solicitud de informes por los congresistas.** Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento y **259. Incumplimiento en los informes.** El no presentarse oportunamente, en los términos establecidos, los informes obligatorios o los que se

soliciten, acarrea consecuencias” consignados en la Ley 5ª de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso”; y el artículo 48, numeral 2º. **Faltas gravísimas de la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario: Son faltas gravísimas las siguientes:**

2. “Obstaculizar en forma grave la o las investigaciones que realicen las autoridades administrativas, jurisdiccionales o de control, o no suministrar oportunamente a los miembros del Congreso de la República las informaciones y documentos necesarios para el ejercicio del control político”.

Comendidamente, solicito allegar a esta dependencia la información de la entidad, fondo o patrimonio autónomo a su cargo que se relaciona a continuación:

Este es un formato general, favor contestar lo que aplique para su entidad.

1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1769 de 2015 y liquidado según el Decreto 2550 de 2015, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2016

a). Presupuesto de Gastos Inicial 2015 vs. 2016 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación).

Presupuesto de gastos aprobado inicialmente 2015 – 2016 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2015	2016	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento				
Gastos de personal	13.280.500,00	13.639.978,30	359.478,30	2,64
Gastos generales	1.978.759,80	1.796.304,11	- 182.455,69	- 10,16
Transferencias	579.309,00	1.777.231,98	1.197.922,98	67,40
Gastos de Comercialización y Producción	-	-	-	-
Servicio de la deuda	-	-	-	-
Inversión	5.513.069,28	9.288.000,00	3.774.930,72	40,64
TOTAL	21.351.638,08	26.501.514,39	5.149.876,31	100,53

b). Presupuesto de Gastos Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto de gastos definitivo 2015 – 2016 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2015	2016	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento				
Gastos de personal	13.798.999,00	14.140.372,14	341.373,14	2,41
Gastos generales	1.802.831,34	2.710.121,35	907.290,01	33,48
Transferencias	579.309,00	596.456,55	17.147,55	2,87
Gastos de Comercialización y Producción	-	-	-	-
Servicio de la deuda	-	-	-	-
Inversión	9.006.157,28	15.195.120,00	6.188.962,72	40,73
TOTAL	25.187.296,62	32.642.070,03	7.454.773,41	79,50

c). Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto 2016 en miles de pesos

Tipo de Renta	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	Variación%
	Inicial	Final	Absoluta	
Recursos de la Nación	26.501.514,39	32.642.070,03	6.140.555,64	18,81
Recursos Propios	-	-	-	-
TOTAL	26.501.514,39	32.642.070,03	6.140.555,64	18,81

Modificaciones al Presupuesto 2016 en miles de pesos

Gasto	Apropiación	Modificaciones	Modificaciones	Apropiación	Diferencia	Variación %
	Inicial	Positivas	Negativas	Definitiva	Apropiación	Apropiación
Recursos de la Nación	26.501.514,39	8.182.427,85	2.041.872,21	32.642.070,03	6.140.555,64	18,81
Recursos Propios	-	-	-	-	-	-
TOTAL	26.501.514,39	8.182.427,85	2.041.872,21	32.642.070,03	6.140.555,64	18,81

d). Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2016.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva -1	Ejecución Compromisos -2	Valor (1 - 2)
Funcionamiento			-
Gastos de personal	14.140.372,14	14.130.330,15	10.041,99
Gastos generales	2.710.121,35	2.634.458,78	75.662,57
Transferencias	596.456,55	246.572,19	349.884,36
Gastos de Comercialización y Producción	-	-	-
Servicio de la Deuda	-	-	-
Inversión	15.195.120,00	14.761.396,61	433.723,39
TOTAL	32.642.070,03	31.772.757,73	869.312,30

e). Comportamiento ejecución 2016 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2016 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2016
	Apropiación definitiva	obligado	EJECUTADO	
Funcionamiento				
Gastos de Personal	14.140.372,14	14.130.330,15	10.041,99	0,07
Gastos Generales	2.710.121,35	2.618.691,35	91.430,00	3,37
Transferencias	596.456,55	246.572,19	349.884,36	58,66
Servicio de la Deuda	-	-	-	-
Inversión	15.195.120,00	14.752.032,71	443.087,29	2,92
TOTALES	32.642.070,03	31.747.626,39	894.443,64	65,02

f). Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2016.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 16	25.131.33
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 16	3.278.860.08
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-16	3.303.991.42

g). Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2015 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2016.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-15	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-16	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-16
Reservas Presupuestales	3.917.00	3.917.00	100,00
Cuentas por Pagar	487.031.00	487.031.00	100,00
TOTAL	490.949.00	490.949.00	100,00

NOTA: Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2015, no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2016, favor informar las razones.

h). A duntar informe del jefe financiero, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2016.

Ver Anexo No. 1 "Informe Ejecución Presupuestal Acumulado a 31 de Diciembre de 2016"

i). Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2016.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-16	Observaciones
1	El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina.	En el año 2016 se efectuaron reuniones para socializar el proyecto piloto de interoperabilidad entre el aplicativo de nómina y el SIIF. Se tiene como prueba piloto el desarrollo en la función pública
2	No se cuenta con la generación de Informes y Estados Financieros para presentación a los entes de Control.	Se han implementado nuevos informes pero aún no están parametrizados para imprimir directamente para firmas, aún el informe de cambios en el patrimonio no sale con los valores correctos.

2.- Remitir copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas a 31-12-16 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con las Resoluciones: N° 375 del 17 septiembre de 2007, N° 706 del 16 diciembre de 2016, N° 037 de 2007, N°os 043 y 048 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Ver Anexo No. 2

- a) Balance general.
- b) Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SI GNIFICATIVAS.
- e) Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005_001_SALDOS_Y MOVIMIENTOS).
- f) Operaciones recíprocas. (Formato CGN_002_OPERACIONES RECIPROCAS).
- g) Notas explicativas a los estados financieros: CGN2005NG_NOTAS DE_CARÁCTER_GENERAL.

3.- Remitir copia del dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la ley obligue a tenerlo a 31 de diciembre de 2016.

No aplica para la entidad.

4.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2016, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Ver Anexo No. 3 “Certificación Estados Financieros”

5.- De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2016.

Ver Anexo No. 4 “Acta de Publicación Estados Financieros”

6.- Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2016 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO a 31-12-16	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO a 31-12-16

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas deudas o cuentas de difícil recaudo?

No Aplica para la Entidad

7.- Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué

forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2016.

Número	Descripción de la Limitación del CHIP A 31-12-16	Observaciones
1	Nuevas versiones del CHIP	En el momento de realizar el envío de los cierres contables en los cierres trimestrales siempre genera una advertencia acerca de nueva versión del Consolidador de Hacienda Publica CHIP, lo cual implica solicitar ayuda del Grupo de sistemas para su actualización.

8.- Remitir Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2016 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con las Resoluciones N° 357 del 23 julio de 2008, 706 del 16 diciembre de 2016 y 043 de 2017

Ver Anexo No. 5 “Informe Control Interno Contable vigencia 2016”

9.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2016 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**Fecha de suscripción del plan de mejoramiento:
05 de diciembre de 2016**

DESCRIPCIÓN BREVE DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
<p><i>Hallazgo No. 1. Publicidad en SECOP</i> Una vez analizada y evaluada la muestra contractual seleccionada, se evidenciaron debilidades en la publicación y oportunidad de la misma en los contratos que se relacionan a continuación:</p>	<p>-Efectuar seguimiento permanente frente a la publicación en SECOP de documentos generados dentro de los procesos contractuales. -Fortalecer conocimientos de los servidores y contratistas del Grupo de Gestión Contractual en temas relacionados con el SECOP.</p>	0	0	0
<p><i>Hallazgo No. 2. Planes de Continuidad del Negocio</i> El DAFP presenta algunos planes de continuidad y planes de recuperación únicamente para los servicios de Internet, Correo Electrónico, Usuarios y Contraseñas de Red y de Orfeo; ..</p>	<p>-Consolidar y aprobar el Plan de Continuidad del Negocio para la Entidad. -Implementar gradualmente el Plan de Continuidad del Negocio para la Entidad.</p>	0	0	0
<p><i>Hallazgo No. 3. Reporte Cuenta Fiscal en el SIRECI</i> El DAFP remitió informe de los procesos judiciales el 30 de agosto indicado el valor correspondiente en \$34.585,8 millones. Sin embargo, revisado el reporte en el SIRECI ..</p>	<p>-Revisar y actualizar de manera permanente cuadro de Novedades Procesales, insumo para el reporte a la CGR mediante el F9. -Diligenciar el reporte de información mediante el formato F9, corroborando que la información que reposa en eKOGUI y el cuadro de Novedades Procesales, sea coincidente con lo que se reporta al Ente de Control.</p>	0	0	0

<p><i>Hallazgo No. 4. Conciliación Convenio ICETEX</i> Con ocasión del convenio celebrado con el ICETEX, el cual tiene como objeto, la creación de un fondo para créditos educativos, con el ánimo de financiar la formación y capacitación de los funcionarios del DAFP, al revisar los saldos de la cuenta 1424..</p>	<p>-Reiterar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el registro de la información contable a reflejarse en los Estados Financieros de la Entidad (Circular Interna No. 007 de 2016). -Diseñar, documentar en el SGC y socializar formato estandarizado para la conciliación y certificación de información contable a reflejarse en los Estados Financieros de la Entidad. -Definir y documentar en el SGC, puntos de control y niveles de responsabilidad para el registro y validación de la información contable a reflejarse en los Estados Financieros de la Entidad. -Generar, aprobar y socializar el Manual de Políticas Contables para la Entidad</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p><i>Hallazgo No. 5. Cobro de Incapacidades</i> A 31 de diciembre de 2015 en la cuenta 1470 otros deudores, se presenta una sobrevaluación por \$3,7 millones, por incapacidades que fueron canceladas a los funcionarios y no se han recibido los desembolsos respectivos por las Entidades Promotoras de Salud (EPS), lo anterior se presenta por las siguientes situaciones...</p>	<p>-Reiterar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el suministro de información oportuna por concepto de incapacidades médicas por enfermedad general, enfermedad de origen laboral, por accidente de trabajo, licencia por maternidad o paternidad (Circular Interna No. 009 de 2016). -Diseñar, documentar en el SGC y socializar formato para el seguimiento y control de la recepción y gestión de pago de las incapacidades y/o licencias. -Actualizar y socializar la Guía de Incapacidades de la Entidad. -Generar, aprobar y socializar el Manual de</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

	<p>Políticas Contables para la Entidad.</p> <p>-Efectuar periódicamente seguimiento y control frente a la gestión de incapacidades médicas por enfermedad general, enfermedad de origen laboral, por accidente de trabajo, licencia por maternidad o paternidad.</p>			
<p><i>Hallazgo No. 6. Inventario de Almacén</i></p> <p>Al verificar la conciliación a 31 de diciembre de 2015 entre Contabilidad y Almacén, se observa una diferencia de \$9,1 millones en la cuenta 191004 Dotación a Trabajadores, debido a que contabilidad registro la salida de almacén No. 018 de fecha 15 de enero de 2016 en el mes de diciembre de 2015</p>	<p>-Diseñar, documentar en el SGC y socializar formato estandarizado para la conciliación y certificación de información contable a reflejarse en los Estados Financieros de la Entidad.</p> <p>-Definir y documentar en el SGC, puntos de control y niveles de responsabilidad para el registro y validación de la información contable a reflejarse en los Estados Financieros de la Entidad.</p> <p>-Generar, aprobar y socializar el Manual de Políticas Contables para la Entidad.</p> <p>-Contar con un sistema de información para el manejo de los inventarios en la Entidad</p>	0	0	0
<p><i>Hallazgo No. 7. Amortización de Intangibles</i></p> <p>El grupo otros activos a 31 de diciembre presenta un saldo de \$4.267,4 millones, de los cuales hacen parte los intangibles por \$3.479,7 millones; una vez verificado su estado y uso, se observa que en contabilidad aparecen ..</p>	<p>-Elaborar diagnóstico sobre la vida útil y valor de los intangibles registrados en contabilidad al 31 de diciembre de 2016</p> <p>-Generar estudio de vida útil y valor de los intangibles registrados en contabilidad al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>-Generar, aprobar y socializar el Manual de Políticas Contables para la Entidad.</p>	0	0	0
<p><i>Hallazgo No. 8. Inconsistencia en el Estado de Cambios en el Patrimonio</i></p> <p>El Estado de</p>	<p>-Ajustar las cifras reportadas al cierre del 31 de diciembre de 2015 en el Estado de Cambios en el Patrimonio</p>			

<p>Cambios en el Patrimonio reportado al cierre del 31 de diciembre de 2015, muestra como saldos de los periodos 2014 y 2015, los siguientes valores: \$6.115,2 millones y \$5.605,7 millones respectivamente, que difieren ..</p>	<p>-Solicitar al Administrador SIF Nación, la Generación de Estados Financieros directamente desde el aplicativo "SIF NACION". -Actualizar el mapa de riesgos del proceso de Gestión de Recursos, en lo que corresponde a la administración y manejo de los recursos financieros. -Definir y aplicar una herramienta para el autocontrol frente a las cifras reportadas por el Contador de la Entidad.</p>	<p>1</p>	<p>25</p>	<p>25</p>
<p>Hallazgo No. 9. Cuentas de Orden Procesos Judiciales Las cuentas de orden acreedoras se encuentran sobrevaluadas en \$235 millones, de acuerdo con el informe de los procesos judiciales entregados por la oficina jurídica con fecha de corte 31 de diciembre de 2015 se observa un saldo de \$34.573,3 millones y en el saldo contable aparece un registro \$34.317,9 millones</p>	<p>-Reiterar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el suministro de información oportuna por concepto de incapacidades médicas por enfermedad general, enfermedad de origen laboral, por accidente de trabajo, licencia por maternidad o paternidad (Circular Interna No. 009 de 2016). -Diseñar, documentar en el SGC y socializar formato estandarizado para la conciliación y certificación de información contable a reflejarse en los Estados Financieros de la Entidad. -Diseñar, documentar en el SGC y socializar formato estandarizado para la conciliación y certificación de información contable a reflejarse en los Estados Financieros de la Entidad. -Generar, aprobar y socializar el Manual de Políticas Contables para la Entidad. -Conciliar mensualmente los saldos tanto de cuentas de orden como</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

	de provisión contable entre el Grupo de Defensa Judicial y el Grupo de Gestión Financiera.			
<p><i>Hallazgo 14 Cuenta o Informe anual consolidado</i> La Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011 y Resolución Orgánica 6445...</p> <p>Revisado de fondo el formulario - Cierre Presupuestal se evidenció que se diligenciaron valores en la casilla - Servicio de la Deuda - Ejecución presupuestal de la vigencia \$21.263 millones...</p>	-Establecer puntos de autocontrol para los responsables de reporte de información para verificación de cifras, previo a su envío.	0	0	0
<p><i>Hallazgo 15. Notas contables</i> El procedimiento relativo a los reportes contables del PGCP sobre las notas contables de carácter específico sobre el manejo de la información contable, estructurada de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas debe revelarse de manera que permitan obtener elementos sobre el tratamiento contable. Para la vigencia 2011 las notas contables no cumplen...</p>	-Fortalecer la competencia de los profesionales del Grupo de Gestión Financiera, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos en los procedimientos contables y de reporte de información	0	0	0
<p><i>Hallazgo 16 Pago Declaración del Impuesto Retención en la Fuente</i> Revisado el pago de la declaración de la retención en la fuente, según comprobante de egreso No. 121 del 22 febrero de 2012, se evidenció que</p>	-Establecer términos de presentación y pago de impuestos mínimo 2 días antes del vencimiento.	0	0	0

<p>existió erogación por pago de sanción extemporánea por \$1,8 millones, a favor de la DIAN según formulario No 4907762259062 correspondiente a impuestos del mes de...</p>				
<p><i>Hallazgo 17 Cuentas de Orden</i> La entidad no realizó el registro en Cuentas de Orden - Responsabilidades en Proceso-, de lo relacionado con la apertura de investigación disciplinaria interna por concepto de sanción por el pago extemporáneo de la declaración del impuesto de Retención en la Fuente en la vigencia 2012 por valor ...</p>	<p>-Realizar el registro contable de acuerdo con el libro II del manual de procedimientos contables capítulo 10 sobre el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de responsabilidades fiscales. -Establecer fechas de corte y reporte de información de procesos disciplinarios para su revelación en los Estados Financieros de la Entidad.</p>	<p>1</p>	<p>50</p>	<p>50</p>
<p><i>Hallazgo 20 Proceso Responsabilidad Fiscal</i> Teniendo en cuenta el Manual de Procedimientos del régimen de Contabilidad pública, Capítulo X, Reconocimiento y Revelación de las Responsabilidades Fiscales (RF), la entidad no ha realizado la revelación en las notas contables sobre el grado de avance del proceso de Responsabilidad Fiscal -RF registrada en la cuenta 147084 por \$0,9 millones,</p>	<p>Establecer rutinas de seguimiento y actualización de la información de los procesos reportados a la CGR</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2016, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2017?

Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

REMITIR EN FORMA PRECISA EN EL FORMATO ADJUNTO CADA ARCHIVO EN WORD Y EN PDF (DISCO COMPACTO o USB) Y EN COPIA DURA (DOCUMENTO FÍSICO).

Para cualquier información o aclaración favor comunicarse con la Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes al teléfono en Bogotá: 091 382 53 01

NOTA: El listado de las entidades que deben enviar información a la Comisión Legal de Cuentas y el texto del requerimiento para la vigencia fiscal 2016, se encuentra publicado en la página de la Honorable Cámara de Representantes utilizando la siguiente ruta:

[www.camara.gov.co / comisiones / comisión legales / legal de cuentas / unidad de auditoria interna de la comisión legal de cuentas.](http://www.camara.gov.co/comisiones/comision-legales/legal-de-cuentas/unidad-de-auditoria-interna-de-la-comision-legal-de-cuentas)

Podrá encontrar los textos en WORD en la parte inferior derecha de la página web.

Atentamente,



LILIANA CABALLERO DURÁN

Directora

Departamento Administrativo de la Función Pública

Elaboró: Luz Amanda Rincón, Nohora Siabato L., Esneda Gamboa. 
Consolidó: Luz Stella Patiño, Angela María González 

ANEXOS: 5
folios: 36
ed: 1.

